

**PROPOSICIÓN
ADITIVA
10 de noviembre de 2020**

Adiciónese un **nuevo artículo** al **PROYECTO DE LEY N° 135/2020 SENADO**. "POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN MEDIDAS EN MATERIA DE GARANTÍAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO", de forma tal que este quede de la siguiente manera.

Artículo nuevo: La línea de Fiducia por Garantía ofrecida por Finagro, podrá también ser otorgada a **pequeños y medianos productores** agropecuarios que, como consecuencia de los riesgos asociados a la actividad, hallan presentado dificultades en el pago de créditos asociados a la producción agropecuaria en los últimos dos años anteriores a la vigencia de la presente ley. Lo anterior, siempre y cuando el Fideicomitente certifique que el bien establecido como garantía se encuentre libre de hipotecas, respaldo de créditos u otras actividades financieras. Finagro reglamentará lo pertinente.



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático